

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5946

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADO POR LEY N° 5554, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Instituto de Previsión Social), por la suma de G. 695.025.976.258 (Guaraníes seiscientos noventa y cinco mil veinticinco millones novecientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada (Instituto de Previsión Social), por la suma de G. 695.025.976.258 (Guaraníes seiscientos noventa y cinco mil veinticinco millones novecientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- Establécese que las autoridades del Instituto de Previsión Social, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a **once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 207 numeral 1) de la Constitución Nacional.


Pedro Alfiana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Fernando Armindo Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario

Asunción, 25 de octubre de 2017

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES


Horacio Manuel Cartes Jara


Lea Giménez Duarte
Ministra de Hacienda

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870 "

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5946

ANEXO LEY N° ...

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
24 1	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
120	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
122	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD						
001	CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES	2.701.607.341.095	0	2.701.607.341.095	0	396.562.605.491	3.098.189.947.586
002	CONTRIBUCIONES DE LOS ASEGURADOS	2.257.989.451.919	0	2.257.989.451.919	0	298.443.369.767	2.556.432.821.686
	TOTAL	4.959.596.793.814	0	4.959.596.793.814	0	695.025.976.258	5.654.622.769.272

24-01-1-001-00-00

Entidad :	24 1	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Tipo de Presupuest :	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa :	001	ADMINISTRACION GENERAL
Unidad Responsable :	D1	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OG	FF	OF	DPT	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
133	30	001	99	BONIF. Y GRATIFICACIÓN	31.539.540.335	0	31.539.540.335	0	3.609.051.436	35.148.591.771
240	30	001	99	G.P/SERV. A.S. MAN. REP	26.045.364.678	3.900.000.800	29.945.364.678	8	39.068.303.309	69.005.667.967
260	30	001	99	SERV. TEC. Y PROFES.	13.852.585.824	4.681.543.091	18.534.128.915	0	12.321.650.000	30.855.778.915
530	30	001	99	ADQ. MAQ. EQUIP. GRAL.	5.812.462.560	-2.575.323.009	3.237.139.551	0	5.000.000.000	8.237.139.551
540	30	001	99	ADQ. EQ. DE OF. Y COMP.	12.791.586.985	8	12.791.586.985	8	3.543.323.750	16.334.830.735
570	30	001	99	ADQ. ACTIVOS INTANG.	6.046.029.911	5.575.323.809	11.621.352.920	0	12.762.138.509	24.383.491.429
980	30	001	99	OEI. PENO. PAGO E.J.A	100.000.000	0	100.000.000	0	207.461.300	307.461.300
				Total:	96.187.490.293	11.581.543.091	107.769.033.384	0	76.503.928.304	184.272.961.688

Tipo de Presup. :	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Unidad Responsable :	01	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

OG	FF	OF	DPT	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
133	30	001	99	BONIF. Y GRATIFICACIÓN	96.462.638.256	0	96.462.638.256	0	12.548.492.831	109.011.130.287
134	30	001	99	APORT. JUB. EMPLEADOR	139.764.571.887	0	139.764.571.887	0	3.293.779.698	143.058.351.585
240	30	001	99	G.P/SERV. A.S. MAN. REP	92.853.141.049	-3.000.000.000	89.853.141.049	0	5.000.000.000	94.853.141.049
260	30	001	99	SERV. TEC. Y PROFES.	82.056.129.923	4.000.080.000	86.056.129.923	0	15.000.000.800	181.056.129.923
350	30	001	99	P. E INST. QUIM. Y MED.	930.289.621.870	0	938.289.621.870	0	50.008.000.000	980.289.621.870
849	30	001	99	OTRAS TRANSF. CTES.	101.674.776.034	0	101.674.776.034	0	58.575.823.314	160.250.599.348
960	30	001	99	OEI. PENO. PAGO E.J.A	206.000.000.000	0	206.000.000.000	0	223.665.055.214	429.665.055.214
980	30	001	99	OEI. PENO. PAGO E.J.A	6.300.000.000	0	6.300.000.000	0	1.534.713.767	7.834.713.767
				Total:	1.655.400.870.219	1.000.000.000	1.656.400.878.219	0	369.617.884.024	2.026.018.742.243

Tipo de Presup. :	003	EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa :	01	GESTIÓN A JUERILADOS Y PENSIONADOS
Unidad Responsable :	05	JUBILACIONES

OG	FF	OF	DPT	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
821	30	001	99	J.P. EMP. PÚB. Y PRIV.	1.793.559.518.773	0	1.793.559.518.773	0	234.789.106.583	2.020.348.625.356
829	30	001	99	O. TRANSF. JUB. Y PENS.	153.597.277.858	8	153.597.277.858	0	14.115.077.347	167.712.355.205
				Total:	1.947.156.796.631	0	1.947.156.796.631	0	248.904.183.930	2.196.060.980.561
				Totales:	3.698.745.165.143	12.581.543.091	3.711.326.708.234	8	695.825.976.250	4.406.352.684.492